



## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados  
Circular 50/09

Ciudad Real, 15 de mayo de 2009

Estimados colegiados:

Con la idea de ir dotando de más y mejores contenidos a la, porqué no decirlo, aún bisoña página web del Colegio, hemos propuesto a la empresa encargada de su mantenimiento la modificación del enlace “Despachos” en el cual, ahora, únicamente aparece un listado con el número de colegiado, nombre y apellidos, localidad, código postal y modalidad colegial.

Tal modificación consistirá en añadir “un motor de búsqueda de colegiados” con la leyenda “Ver listado de colegiados” para que, al hacer “click” sobre ella, se desplieguen las letras del abecedario y, al “clickear” sobre una determinada, se abra un cuadro **que incluirá los datos reseñados en el documento que se os adjunta**.

Por ello, os solicitamos que rellenéis dicho documento anexo y nos lo remitáis a la dirección de correo electrónico del Colegio ([ciudadreal@graduadosocial.com](mailto:ciudadreal@graduadosocial.com)) a la mayor brevedad posible con la finalidad de efectuar dicha modificación, cuanto antes, en la creencia de que servirá como una herramienta útil más, por ejemplo para que, a la hora de que un potencial cliente desee contactar con el profesional disponga de una forma más de hacerlo directamente, amén de valer como un instrumento de publicidad de vuestros servicios.

En la seguridad de que estimaréis provechoso lo aquí planteado, quedamos a la espera de vuestra rápida respuesta (**hasta las 14,00 horas del viernes, 29 de mayo**), aprovechando para enviaros un cordial saludo,

Antonio Ruiz Roma

|   |
|---|
| <p><b>Notas:</b> 1.- Igualmente aprovechamos para animaros a la utilización del enlace “FORO”, a modo de canal de comunicación entre el colectivo provincial, <u>con objeto de que planteéis a través del mismo aquellas posibles consultas profesionales que os pudieran surgir y el de emitir/recibir respuestas adecuadas.</u></p> <p>2.- También, para pedirnos vuestras sugerencias sobre contenidos que creáis son necesarios incluir, cambiar y/o eliminar, en la web.</p> <p>3.- Igualmente, os proponemos que nos enviéis sentencias que obtengáis debido a vuestra práctica profesional y que, por su interés, publicaremos en el enlace “Noticias Jurídicas” junto a otras de idénticas características, tal y como venimos haciendo. GRACIAS.</p> |
|---|